

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

[Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Extraordinaria	Sesión Extraordinaria del 17 de agosto de 2022 del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía	Acta No. 002-2022	1. Se Resuelve aprobar el Informe No. 001-2022 de la Comisión Calificadora del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía para la Elección de los Miembros de la Junta Cantonal de Derechos del Cantón Mejía. 2. Declara como miembros principales y suplentes de la Junta Cantonal para el período 22 de agosto de 2022 – 21 de agosto de 2025, en base al informe No. 001-2022 de la Comisión Calificadora del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía a: Viteri Bautista Dolores Elinana, abogada, Miembro Principal; Collaguazo Cepeda Mónica Marisol, abogada, Miembro Suplente; Rodríguez Factos Mariel Yoleidy, Psicóloga, Miembro Principal; Carrera Pérez Michael Alexander, Psicólogo, Miembro Suplente; Ruiz Barahona Carlos Andrés, Trabajador Social, Miembro Principal y Bonilla Enríquez Rosa Gladys, Trabajadora Social, Miembro Suplente.	Acta No. 002-2022 17/08/2022	Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía	Sesión Extraordinaria del 17 de agosto de 2022
Sesión Extraordinaria	Sesión Extraordinaria del 02 de agosto de 2022 del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía	Acta No. 001-2022	1. A efecto de garantizar la prestación de servicios de la Junta Cantonal de Derechos del Cantón Mejía y al amparo de lo dispuesto en el Art. 207 del Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia, en concordancia con el Art. 11 numeral 3. De la Constitución de la República, AUTORIZAR la prórroga de funciones a las actuales miembros de la Junta Cantonal de Derechos, Abg. Eliana Viteri y Psic. Verónica Jaramillo, por el período comprendido entre el 1 y 21 de agosto de 2022. 2. INICIAR el proceso de selección para los miembros principales y suplentes de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Mejía, para el período agosto 2022- agosto 2025. Conforme el reglamento y cronograma presentado por la Secretaría Ejecutiva del Coprodem.	Acta No. 001-2022 02/08/2022	Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía	Sesión Extraordinaria del 02 de agosto de 2022
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					"NO APLICA", debido a que el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos del Cantón Mejía, durante los meses del presente año fiscal, no ha emitido ninguna ordenanza.	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					DD/MM/AAAA 31/08/2022	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARIO EJECUTIVO	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					MARCO PANCHI CERÓN	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					marco.panchi@coprodem.gob.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(02) 2310-994	